



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 078 DE 19 61
(14 JUL. 1961)

Per el cual se concede una licencia irrevocable y se hace unos nombramientos en interinidad.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- A partir del 16 de los corrientes, concédese al señor OLEGARIO RINCON, una licencia renunciable por el término de noventa - - (90) días, para separarse del cargo de Oficial de Mutaciones, dependiente de la Oficina de Catastro y nómbrase interinamente para reemplazarlo, al señor CARLOS GOMEZ MURCIA.-

Art. 2o.- A partir del 16 de los corrientes, nómbrase interinamente al señor ADOLFO OTERO RUEDA, para desempeñar el cargo de Inspector de Construcciones, dependiente de la Oficina de Catastro, en reemplazo de CARLOS GOMEZ MURCIA, quien pasó a otro cargo interinamente.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a 14 JUL. 1961

El Alcalde,



GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



ROBERTO CADENA ARENAS.-

stp.